

- 3. Por suministro de agua potable, se incrementa genéricamente un 5%
 - 4. Por servicio de matadero, se incrementa un 5%
 - 5. Por tránsito de ganado:
 - asnos: 300 Pts. año
 - mulos y caballos: 350 Pts. año.
 - lanar y caprino: 45 pts. año.
 - 6. Por roturos 375 Pts. yugada y año.
 - 7. Piscinas:
 - entradas no hay variación de precios.
 - b) Abono familiar: 6.500 Pts.
 - c) Abonos individuales: 3.500 Pts.
 - d) Abonos menores: 2.100 Pts.
 - 8. Voz Pública.— Se fija el precio del bando a razón de 400 Pts.
 - 9. Venta ambulante.— Se fija a razón de 400 Pts. día.
- El expediente se someterá a información pública en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de La Rioja por espacio de 30 días a efectos de reclamaciones.
- Igea, 28 de Diciembre de 1.994.— El Alcalde.— El Secretario.

4	Transferencias corrientes	11.900.000
5	Ingresos patrimoniales	1.885.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	6.000.000
	Total ingresos	35.506.500

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	8.018.458
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.338.042
4	Transferencias corrientes	400.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	13.750.000
	Total gastos	35.506.500

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con Habilitación Nacional
 - 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza
 - 2.— Escala de Administración General
 - 2.4.— Subescala subalterna: Alguacil peón de oficios varios 1 plaza.
- B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL:
 - 1.— Asistente Social: 1 plaza
 - 2.— Peón de oficios varios: 1 plaza
 - 3.— Peón recogida de basuras: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Igea, 28 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Jesús Sanz Jiménez.

Información pública del acuerdo de regulación de ficheros automatizados de carácter personal III.C.7

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 de Diciembre de 1.994, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

11.— AUTOMATIZACION DE FICHEROS DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la disposición adicional 2º de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de Octubre de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, para que las Administraciones responsables de ficheros automatizados ya existentes, adoptaran la regulación de los mismos o adaptaran la que existiera.

Considerando lo dispuesto en la Ley 5/92, R.D. 1.332/94, de 20 de Junio y Resolución de 22 de Junio de 1.994 de la Agencia de Protección de Datos. los ediles asistentes, acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO: Declarar que los Ficheros automatizados de este Ayuntamiento de Igea en los que se contienen datos de carácter personal, son los siguientes:

- 1.— Fichero del Padrón Municipal de Habitantes.
- 2.— Fichero de Recibos y Recaudación.
- 3.— Fichero de Presupuestos y Contabilidad.

SEGUNDO.— Los ficheros descritos cumplen la finalidad de censar a los habitantes del término municipal, facilitar la gestión de recursos municipales, la gestión económica con terceros y el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas, conteniendo los datos relativos a su filiación, domicilio, D.N.I. ó N.I.F, cta. bancaria, registrando todos los datos personales necesarios para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

TERCERO.— Los datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados solo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

CUARTO.— La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde al Sr. Alcalde Presidente sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los mismos corresponde al personal del Ayuntamiento. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación deberán ejercitarse, en los casos y formas legalmente previstas, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento. Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja.

QUINTO.— Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

SEXTO.— Solicitar la inscripción de los ficheros automatizados del Ayuntamiento de Igea en el Registro General de Protección de Datos.

Igea, 27 de Diciembre de 1.994.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994 III.C.8

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	7.625.000
3	Tasas y otros ingresos	8.096.500

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia (Continuación) III.C.2754

EXPDTE: 21278 TITULAR: MARTIN RAMOS, ALBERTO DOMICILIO: AVDA. JORGE VIGON 11, 6º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-94 MATRICULA: Z.5847-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 21357 TITULAR: MARTIN RAMOS, ALBERTO DOMICILIO: AVDA. JORGE VIGON 11, 6º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-94 MATRICULA: Z.5847-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 21431 TITULAR: MARTIN RAMOS, ALBERTO DOMICILIO: AVDA. JORGE VIGON 11, 6º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-10-94 MATRICULA: Z.5847-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 21198 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AVDA. DE LA RIOJA 16, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-94 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20570 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AVDA. DE LA RIOJA 16, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-10-94 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20500 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AVDA. DE LA RIOJA 16, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-10-94 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20669 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AVDA. DE LA RIOJA 16, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-10-94 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20983 TITULAR: MARTINEZ ALONSO, MANUEL DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 14, 1ºD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-94 MATRICULA: LO-7353-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 20335 TITULAR: MARTINEZ BERGES, FRANCISCO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 34, 3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-10-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 20626 TITULAR: MARTINEZ BERGES, FRANCISCO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 34, 3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-10-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20793 TITULAR: MARTINEZ BERGES, FRANCISCO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 34, 3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-10-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 21527 TITULAR: MARTINEZ BERGES, FRANCISCO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 34, 3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 21247 TITULAR: MARTINEZ BERGES, FRANCISCO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 34, 3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20993 TITULAR: MARTINEZ CERROLAZA, LAURA DOMICILIO: SAN PABLO 2, 1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-94 MATRICULA: LO-5722-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000